





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 659

ZONA:

A(X) B() C(

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA , MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: BEATRIZ CARREON CELIS

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "JULIA"

GIRO AUTORIZADO: VENTA DE CARNITAS

HORARIO: DE LAS 08:00 A LAS 17:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS PTE. No. 12-B, COL. CENTRO

R.F.C.:

ECHADE EXPEDICIÓN: 22 DE MAYO DE 2025

SUFRACIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITU DNAL DE APAN, HGO. EXPIDIÓ: NC. NEFTALI BAZÁN OSORIO

DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 1869

2024 - 2027

N.V. 161312